



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3409.1 /

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO VIVIANA INOSTROZA
PAREDES, ASISTENTE SOCIAL
DE LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 08 de mayo 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 46 de fecha 16.03.17 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.556 del 09.09.13 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Viviana Andrea Inostroza Paredes, Asistente Social.
3. Contrato de trabajo de fecha 09.04.13.
4. Decretos Alcaldicios N° 2.266 de fecha 22.05.13, N° 1.714 de fecha 28.03.14, N° 2.240 de fecha 30.03.15 y N° 2855 de fecha 29.04.16, que aprueban modificaciones de contrato.
5. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 28 de febrero 2017, con doña Viviana Andrea Inostroza Paredes, Rut. N° _____ Asistente Social, de la Escuela E-980 "Nivequetén", en lo que dice relación con el financiamiento de su contrato, el que quedara en su totalidad bajo la Ley SEP.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Solvelo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



V
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/HL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM